Envigado, diciembre 15 de 2024

INFORME DE GESTIÓN N°03
PROGRAMA TÉCNICO CORTE Y BARBERÍA 2024

SEÑORES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ENVIGADO

REFERENCIA: Informe de Gestión del Programa Doble Titulación Técnica Laboral Corte y Barbería

DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD, se describe a continuación el cumplimiento a cada una de ellas

1. *Realizar la formación técnica específica a los estudiantes de los grados 10º y 11° de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado. El servicio será ofrecido a los estudiantes e instituciones que voluntariamente participen en la estrategia de articulación de la educación media técnica.*

El plan de estudios basado en el desarrollo de competencias laborales específicas, se presentó y socializó con estudiantes y padres de familia.

- ALUMNOS GRADO 10°: Han cursado al momento los módulos de:
  1-Bioseguridad y diagnóstico capilar
  3-Técnicas de corte de cabello masculino 1
  8- Epilación de cejas con hilo
  7- Rasurado y arreglo de barba y bigote

  y se encuentran cursando actualmente el módulo 9- Dibujo y realismo

- ALUMNOS GRADO 11°: Cursaron a satisfacción todos los módulos del segundo año del programa:
  6- Químicos capilares
  7- Rasurado y arreglo de barba y bigote
  8- Epilación de cejas en barbería
  9- Dibujo y realismo
  5-Tratamiento y estética facial
  10- Emprendimiento y aprestamiento laboral

Anexo 1. Listado de estudiantes activos en el programa técnico en Corte y Barbería grado 10°.

Anexo 2. Listado de estudiantes certificados grado 11°.

2. *Garantizar la prestación del servicio de acuerdo con los estudios previos y con la propuesta presentada por la INSTITUCIÓN, con los anexos de la propuesta y que hace parte integrante del contrato.*

Siguiendo el plan de estudios presentado y la estrategia pedagógica, los alumnos cursaron los siguientes módulos, los cuales han sido evaluados siguiendo los criterios de evaluación definidos:

- ALUMNOS GRADO 10°: 1-Bioseguridad y diagnóstico capilar, 3-Técnicas de corte de cabello masculino 1, 8- Epilación de cejas con hilo y 7- Rasurado y arreglo de barba y bigote.

- ALUMNOS GRADO 11°: 6- Químicos capilares, 7- Rasurado y arreglo de barba y bigote, 8- Epilación de cejas en barbería, 9- Dibujo y realismo, 5-Tratamiento y estética facial y 10- Emprendimiento.

3. *Elaborar el cronograma de actividades en equipo con la Secretaria de Educación para el desarrollo de la estrategia de articulación de la educación media técnica (doble titulación).*

Al 15 de diciembre del año en curso, los alumnos cursaron 33 semanas de estudio del programa Técnica Laboral en Corte y Barbería, correspondiente a 330 horas académicas.

Anexo 3. Cronograma de actividades media técnica laboral corte y barbería

4. *Garantizar la infraestructura propia o vía alianzas y/o convenios los ambientes de aprendizaje (que propicien el trabajo colaborativo, los laboratorios y ambientes educativos acordes con la especialidad); recursos educativos (pedagógicos) y los docentes técnicos acordes con la especialidad.*

A través de una infraestructura propia garantizamos ambientes de aprendizaje y recursos educativos óptimos, para que nuestros estudiantes tengan la posibilidad de alcanzar niveles de excelencia en la calidad de su formación. La institución cuenta con 10 aulas calificadas para la realización de prácticas individuales y/o grupales y 1 auditorio calificado para la realización de clases teórico-demostrativas. Además, contamos con la aparatología requerida para realizar las actividades prácticas en los módulos de 5-Estética facial masculina, 7- Rasurado y arreglo de barba y bigote, 8- Epilación de cejas en barbería y 6- Químicos capilares.

Anexo 4. Fotografías de ambientes de aprendizaje

5. *Verificar la información de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas para efectuar el proceso de matrícula.*

Cada uno de los estudiantes se encuentra matriculado en el sistema Q10 de la institución y sus respetivos acudientes han firmado el contrato de matrícula de la institución.

6. *Contratar docentes formados en competencias y en trabajo por proyectos que garanticen la calidad del proceso formativo.*

Los estudiantes han contado con la tutoría de los siguientes docentes

| Numero de documento | Nombres y apellidos | Programa que atiende | Formación académica | Funciones principales |
|---|---|---|---|---|
| 1031157734 | Jorge Elieser Villamarin Alfonso | Técnica Laboral en Corte y Barbería | Técnico Laboral por competencias | *Coordinador de docentes<br>*Docente módulos 6- Químicos capilares, 7- Rasurado y arreglo de barba y bigote, 8- Epilación de cejas en barbería y 9- Dibujo y realismo |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1193231446 | Sebastián Cañas Vásquez | Técnica Laboral en Corte y Barbería | Técnologo en Producción de Multimedia | Docente del módulo 10- Emprendimiento y aprestamiento laboral. |
| 1128438097 | Elber Alexander Castañeda | Técnica Laboral en Corte y Barbería | Técnico Laboral por competencias | Docente de los módulos 1- Bioseguridad, 3- Diseño de cortes I, 7- Rasurado y arreglo de barba y bigote, 8- Epilación de cejas y 9- Dibujo y realismo. |

Anexo 5. Certificados de estudio docentes media técnica laboral corte y barbería.

7. *Efectuar el pago de la nómina de docentes, del coordinador y del personal necesario para la prestación del servicio*.

El anexo 5 del informe de gestión precisa este numeral. Además, se realiza la corrección en el pago del valor hora cátedra evidenciado en el informe anterior.

Anexo 6. Comprobante de pago de nómina.

8. *Impartir los programas de formación con la metodología y los criterios de calidad establecidos en el decreto 1075 de 2015 y que se desarrollaran con la estructura curricular establecida por el operador, la cual tendrá una duración mínima de 330 horas anuales para un grupo de grado 10° del programa técnico en corte y barbería.*

La estructura curricular presentada está basada en las normas de competencias laboral (NCL) de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), las cuales se traducen en módulos de formación, con una duración para el año en curso de 330 horas anuales repartidas en 10 horas semanales para el grupo de grado 10°.

Anexo 7. Programación modular estudiantes grado 10° y 11°.

9. *Impartir los programas de formación con la metodología y los criterios de calidad establecidos en el decreto 1075 de 2015 y que se desarrollaran con la estructura curricular establecida por el operador, la cual tendrá una duración mínima de 330 horas anuales para un grupo de grado 11° del programa técnico en corte y barbería.*

La estructura curricular presentada está basada en las normas de competencias laboral (NCL) de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), las cuales se traducen en módulos de formación, con una duración para el año en curso de 330 horas anuales repartidas en 10 horas semanales para el grupo de grado 11°.

Anexo 7. Programación modular estudiantes grado 10° y 11°.

10. *Suministrar los materiales, insumos, equipos didácticos, material pedagógico, mobiliario, herramientas y equipos para el desarrollo del proceso de formación, de acuerdo con la propuesta técnica y económica presentada.*

- ALUMNOS GRADO 10°: A todos los estudiantes se les ha entregado el kit de productos CFM y la institución les ha incluido el uniforme. El simulador de barbería se entregó y quedan en reserva para el proceso formativo en grado 11°.

- ALUMNOS GRADO 11°: A todos los estudiantes se les ha entregado los insumos de color y la institución les ha incluido el uniforme.

Anexo 8. Comprobante entrega de insumos/materiales
Anexo 19. Fotografía de simuladores entregados.

11. *Realizar la afiliación a un sistema de riesgos (seguro estudiantil o ARL) de todos los estudiantes.*

El anexo 9 del informe de gestión precisa este numeral.

Anexo 9. Póliza de Accidentes – Plan Juvenil Colectivo

12. *Contar con un (1) coordinador general de los procesos (académicos y administrativos), que realizará presencia en la sede durante las jornadas que se desarrollen las clases presenciales.*

La institución cuenta con un director académico encargado del proceso académico y administrativo de la media técnica laboral en corte y barbería. Se detallan sus datos a continuación:

| Numero de documento | Nombres y apellidos completo | Programa que atiende | Formación académica | Funciones principales |
|---|---|---|---|---|
| 32.395.595 | Ana Maria Arango Montoya | N/A | Ingeniera de procesos. Especialista en gerencia de marca. | *Dirección administrativa *Coordinación media técnica corte y barbería |

13. *Apoyar la inducción y orientación socio-ocupacional de los estudiantes de grado 9° que ingresarán al programa en el año 2025.*

La inducción en el programa Técnico Laboral en Barbería se realizó el 24 de septiembre a las 3:30pm en el CEFIT.

Anexo 10. Fotografía del evento de inducción socio-ocupacional.

14. *Participar en el mes de septiembre u octubre la Feria Educativa para el Emprendimiento, la Innovación y la Tecnología, donde los estudiantes presenten los proyectos que realizan en su proceso formativo*.

Esta actividad se realizó el día 02 de octubre en el parque Débora Arango.

15. *Suministrar la logística necesaria para las salidas pedagógicas de los estudiantes.*

Esta actividad se realizó los días 01 de agosto y 31 de agosto en el centro penitenciario del municipio de envigado con los estudiantes de grado 10°.

Anexo 11. Listado salida pedagógica grado 10°

16. *Realizar la ceremonia y entregar la certificación como técnicos laborales a los estudiantes de grado 11° que cumplan con todos los requisitos académicos.*

La ceremonia de certificación se realizó el día 26 de noviembre y para los estudiantes del JOMAR el día 02 de diciembre del 2024.

Anexo 12. Actas de certificación estudiantes grado 11°.
Anexo 18. Fotos de ceremonia de certificación.

17. *Reportar a la coordinación general de programas técnicos (con copia a la Secretaría de Educación) un informe* ***trimestral*** *detallado de la asistencia, desertores, avances y dificultades que se van presentando con los estudiantes, para que en conjunto se busquen estrategias para estimular la asistencia y disminuir la deserción.*

- ALUMNOS GRADO 10°: Referente a la asistencia, se presentan dos casos:
    - Estudiante Thomas Alberto Ayona Moncada, el cual dejó de asistir a la formación porque en comunicación con él nos informó que se encuentra viviendo en España. Se informó del caso a coordinación CEFIT.

    - Estudiante Miguel Ángel Moncada Higuita, el cual dejó de asistir a la formación porque en comunicación con él nos informó que la familia le había solicitado que como ya era mayor de edad debía empezar a trabajar. Se informó del caso a coordinación CEFIT.

  El 100% de los estudiantes ha realizado las prácticas del módulo 3- Diseño de Cortes I, 8- Epilación de cejas con hilo, 7- Rasurado de barba y bigote y 9- Dibujo y realismo.

- ALUMNOS GRADO 11°: Referente a la certificación, se presentó el siguiente caso:
    - Estudiante Miguel Antonio Echeverri Pasos, este estudiante no obtuvo la certificación debido a que perdió los módulos 9-Dibujo y realismo, 5- Tratamiento y estética facial y no presentó el trabajo final de styling. Se le brindaron varias opciones para que se pusiera al día con los módulos y modelos pendientes, pero no quiso hacerlo.

  Finalmente se certificaron 21 alumnos.

  Anexo 13. Registro planilla de asistencia.

18. *Reportar a la coordinación general de programas técnicos (con copia a la Secretaría de Educación) un informe (en los periodos que determine cada consejo académico) de rendimiento académico de los estudiantes en las diferentes competencias técnicas.*

El anexo 14 y 15 del informe de gestión precisan este numeral.

Anexo 14. Registro de resultados académicos.

Anexo 15. Reporte a instituciones educativas de resultados académicos.

19. *Reportar a la coordinación general de programas técnicos (con copia a la Secretaría de Educación) un informe (en los periodos que determine cada consejo académico) de rendimiento académico de los estudiantes en las competencias generales que desarrolla el programa técnico y que apuntan a los estándares básicos de competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional.*

El anexo 14 y 15 del informe de gestión precisan este numeral.

Anexo 14. Registro de resultados académicos.

Anexo 15. Reporte a instituciones educativas de resultados académicos.

20. *Presentar en cada periodo de pago un informe detallado de la ejecución y de las actividades realizadas en cumplimiento de este contrato.*

Se envía el tercer informe de gestión con corte a 15 de diciembre de 2024 dando respuesta a cada una de las obligaciones específicas del contrato en curso.

21. *Reportar de manera inmediata cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato.*

Se presentaron los casos de los estudiantes Thomas Alberto Ayona y Miguel Ángel Moncada Higuita y en el numeral 16 se precisa ambos procesos.

22. *Presentar a la supervisión designada por el MUNICIPIO y a los diferentes entes de control los informes que estos organismos soliciten para el ejercicio del control, tutela o interventoría respectiva.*

El informe de gestión presentado en cada periodo de pago hace parte de los informes entregados a las entidades oficiales.

23. *Garantizar el cumplimiento del número de horas acordadas con el municipio por cada uno de los programas de formación técnica laboral por competencias a ofrecer en las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado, según los estudios previos, la propuesta presentada y los documentos que lo complementan.*

El anexo 2 del informe de gestión detalla el cronograma de clases impartidas a 15 de diciembre del 2024.

Anexo 2. Cronograma de actividades Media Técnica Laboral Corte Y Barbería.

24. *Cumplir con las demás obligaciones que se infieren y que son inherentes al presente contrato y de la propuesta presentada que fuera aceptada por EL MUNICIPIO, así como aquellas otras obligaciones que le imponga la legislación de contratación estatal.*

Anexo 16. Ejecución presupuestal
Anexo 17. Acta seguimiento al proceso formativo



ALEXANDER RESTREPO MADRIGAL
REPRESENTANTE LEGAL

## LISTADO DE ANEXOS

- ANEXO 1. LISTADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS GRADO 10°.
- ANEXO 2. LISTADO DE ESTUDIANTES CERTIFICADOS GRADO 11°.
- ANEXO 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MEDIA TÉCNICA LABORAL CORTE Y BARBERÍA.
- ANEXO 4. FOTOGRAFÍAS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE.
- ANEXO 5. CERTIFICADOS DE ESTUDIO DOCENTES MEDIA TÉCNICA CORTE Y BARBERÍA.
- ANEXO 6. COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA.
- ANEXO 7. PROGRAMACIÓN MODULAR ESTUDIANTES GRADO 10°.
- ANEXO 8. COMPROBANTE ENTREGA DE INSUMOS/MATERIALES.
- ANEXO 9. SEGURO DE ACCIDENTES – POLIZA JUVENIL.
- ANEXO 10. FOTOGRAFÍA DEL EVENTO DE INDUCCIÓN SOCIO-OCUPACIONAL
- ANEXO 11. LISTADO DE SALIDA PEDAGÓGICA GRADO 10°
- ANEXO 12. ACTAS DE CERTIFICACIÓN ESTUDIANTES GRADO 11°.
- ANEXO 13. REGISTRO PLANILLA DE ASISTENCIA.
- ANEXO 14. REGISTRO DE RESULTADOS ACADÉMICOS.
- ANEXO 15. REPORTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RESULTADOS ACADÉMICOS.
- ANEXO 16. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

- ANEXO 17. ACTA SEGUIMIENTO PROCESO FORMATIVO
- ANEXO 18. FOTOS CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN
- ANEXO 19. FOTOGRAFIA DE SIMULADORES ENTREGADOS